



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 13/2014

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 12:30 horas del día 1 de abril 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidenta: D^a Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D^a Belén Gallardo Sáenz, Interventora Acctal. de Fondos. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a. Inés Andrés Salinas y D^a Valentina Liso Núñez.

1. LECTURA DEL INFORME TÉCNICO, LISTA CLASIFICADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO DE CALZADAS DE VIAS PUBLICAS Y PAVIMENTACION DE ACERAS EN LA CIUDAD DE SORIA (1/2014SO)

Se da lectura al informe técnico emitido por el Ingeniero Municipal, relativo al expediente tramitado para el contrato de ejecución de las obras de asfaltado de calzadas de vías públicas y pavimentación de aceras de la ciudad de Soria. De conformidad con el mismo la Mesa dictamina:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

2. INDESFOR SORIA, S.L.	29,12%
3. CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.A.	27,00%
9. FUENCO, S.A.U.	25,11%
8. OBRAS ALJISA, S.L.U.	23,10%
7. CONSTRUCCIONES URCAYO, S.A. (CUSA)	20,01%
1. AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.	15,70%
6. SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.	15,04%
5. PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.	12,00%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a la Empresa **INDEFOR SORIA, S.L.**, representada por D. J. Javier Angulo Lapeña, por ser la empresa que ha ofertado la mayor baja porcentual sobre el presupuesto base de licitación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:00 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.